



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 013/2016
Extraordinaria

Fecha: *lunes 20/06/2016*
Hora: *3:30 p.m.*
Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Actas Veredicto de trabajo de ascenso del personal académico.
2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.
3. Consideración de propuesta de modificación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica.
4. Consideración de modificación del costo para inscripción de la unidad crédito en el Curso Intensivo Intrasemestral 2016-0.
5. Consideración de modificación de pago del Profesor Facilitador del Curso Intrasemestral 2016-0.
6. Consideración de propuesta de Diplomado en Refrigeración y Aire Acondicionado.
7. Consideración de la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de Gestión de Proyectos de Investigación, punto que fuera diferido en Consejo Académico 010 de fecha 23/05/2016.

ORDEN DEL DIA

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

1. **Consideración de actas veredicto de trabajo de ascenso del personal académico.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredicto aprobatorias de los trabajos de ascenso del siguiente personal académico:
 - **ERIKA ELIZABETH TRUJILLO VILLAREAL**, C.I. N° V- 14.417.097; trabajo Intitulado "GUÍA PRÁCTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE GUADUA, SIEMBRA, MANEJO Y PRESERVACIÓN", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO.
 - **GERSON BARAZARTE ROJAS**, C.I. N° V- 11.193.312; trabajo Intitulado "ÁLGEBRA LINEAL PARA LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA" presentado para ascender a la categoría de TITULAR.
 - **ZULAY RANGEL TOLOZA**, C.I. N° V- 9.246.354; trabajo Intitulado "CONSTRUCTO TEÓRICO QUE IDENTIFICA LA GERENCIA INVESTIGATIVA UNIVERSITARIA DESDE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

PERSPECTIVA DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN VENEZOLANOS HACIENDO ÉNFASIS EN LAS UNIVERSIDADES UBICADAS EN EL ESTADO TÁCHIRA”, presentado para ascender a la categoría de ASOCIADO.

2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó el jurado calificador del trabajo de ascenso del de la Profa. **GAUDI KARINA MORANTES QUINTANA**, C.I. N° V-12.634.651; trabajo intitulado “TOPOLOGÍAS DE UN GENERADOR CENTRAL DE PATRONES PARA MARCHA HUMANA”, presentado para ascender a la categoría de **Agregado**; el jurado quedó conformado por:

| | | | | |
|-------------------------------|------------|-------------------|----------|------|
| Luis Francisco Caminos Gámez | V-9240210 | Presidente | Titular | UNET |
| Belkys Tibisay Amador Cáceres | V-10175546 | Miembro principal | Asociado | UNET |
| Jesús Marcey García Caicedo | V-13709837 | Miembro principal | Asociado | UNET |
| José Armando Andrickson Mora | V-11510193 | Miembro suplente | Asociado | UNET |

3. Consideración de propuesta de modificación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto sobre la consideración de la propuesta de modificación del plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, hasta que sea revisado nuevamente de acuerdo con las observaciones presentadas por la representación estudiantil.

4. Consideración de modificación del costo para inscripción de la unidad crédito en el Curso Intensivo Intrasemestral 2016-0.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación del costo para inscripción de la unidad crédito en el Curso Intensivo Intrasemestral 2016-0, en atención a la necesidad de cubrir los costos generados por el curso.

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Monto cancelado anteriormente | Modificación |
| 444.00 Bs/hora | 888.00 Bs./hora |

Se someterá a consideración del Consejo Universitario.

5. Consideración de modificación de pago del Profesor Facilitador del Curso Intrasemestral 2016-0.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto sobre modificación de pago del Profesor Facilitador del Curso Intrasemestral 2016-0, hasta que sea analizado por la representación profesoral y la estudiantil.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

6. Consideración de propuesta de Diplomado en Refrigeración y Aire Acondicionado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la propuesta de Diplomado en Refrigeración y Aire Acondicionado. Este punto será sometido a consideración del Consejo Universitario.

7. Consideración de la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de Gestión de Proyectos de Investigación, punto que fuera diferido en Consejo Académico 010 de fecha 23/05/2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de Gestión de Proyectos de Investigación, punto que fuera diferido en Consejo Académico 010 de fecha 23/05/2016, y el mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria